

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACION**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024672034745773**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-PC- ASPC 17.2.

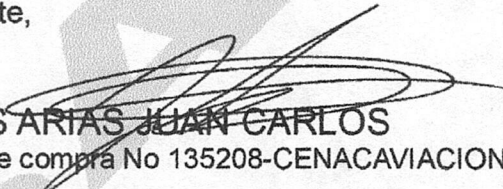
Bogotá D.C, 19 de diciembre del 2024

Señor Coronel
HÉCTOR GERMAN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable de Aviación
Aeropuerto el Dorado, Entrada 6 Nueva zona de Aviación General
Bogotá D.C

Asunto: Entrega paquete de pago orden de compra No 135208-CENACAVIACION-2024 \$57,424,000.00 – Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio

Respetuosamente me permito entregar a mi Coronel, los documentos soportes para pago correspondiente al contrato No. 126-CENACAVIACION-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DOTACIONES COMO INSUMOS AERONÁUTICOS", por un valor de \$57,424,000.00 con la empresa CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO IDENTIFICADA CON NIT No. 860007336-1, representada legalmente por el señor Álvaro Salcedo Saavedra identificado con cedula ciudadanía No. 79.450.310.

Respetuosamente,


Capitan **ROJAS ARIAS JUAN CARLOS**
Supervisor rden de compra No 135208-CENACAVIACION-2024

Anexos: (01 folio) CRP No 120324
(01 folio) Factura No FACC0061303
(01 folio) Nota crédito No NC3117842501
(01 folio) Orden De Compra
(02 folio) CDP No 25924
(02 folio) Entrada No 5003542252
(04 folio) Acta de Inicio
(05 folio) Acta de recibo a satisfacción No 489241
(03 folio) Informe de supervisión No 1
(04 folio) Informe de supervisión No 2
(01 folio) Certificación parafiscal
(02 folio) Planilla parafiscal
(01 folio) RUT
(01 folio) Certificación bancaria
(01 folio) Acta de verificación de bienes No. 2024672033228683

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuerte Militar de Tolemaida
Nilo - Cundinamarca
Baaas@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

2182001400
CT Rojas Juan

386

13-12-2024 12:04

LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETES DE PAGO DE CONTRATOS CENAC AVIACIÓN

Anexo 1

Actualizado: 19-FEBRERO-2024

CONTRATO No: OC 135208 FECHA REVISIÓN SAP: 16-12-2024

EMPRESA: COL SUBSIDIO 10846059 RESERVA

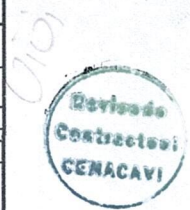
VR CTTO PPAL: \$ 57.424.000,00 6000376158 VIGENCIA

ADICIÓN: N/A 4600741169

VR TOTAL CTTO: \$ 57.424.000,00 4200356978

PAGO PARCIAL: _____

PAGO FINAL: \$ 57.424.000,00



CONTROL DE DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
1	<input checked="" type="checkbox"/> PANTALLAZO SIIF FACTURA (CONTADURIA) (todos los pagos)	
2	<input checked="" type="checkbox"/> C.D.P (primer pago)	
3	<input checked="" type="checkbox"/> CONTRATO (primer pago) ORDEN DE COMPRA (todos los pagos)	
4	<input checked="" type="checkbox"/> APROB.POLIZA GARANTIA UNICA (primer pago)	
5	<input checked="" type="checkbox"/> C.R.P (todos los pagos)	
6	<input checked="" type="checkbox"/> MODIFICATORIO ADICIÓN / REDUCCIÓN (cuando aplique)	
7	<input checked="" type="checkbox"/> APROB.POLIZA MODIFICATORIO (cuando aplique)	
8	<input checked="" type="checkbox"/> ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS) (primer pago) (firmas en original)	
9	<input checked="" type="checkbox"/> FACTURA	
10	<input checked="" type="checkbox"/> NOTA DEBITO <input type="checkbox"/> CREDITO <input checked="" type="checkbox"/>	
11	<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA BIENES Y/O SERVICIOS (reparables / cuando aplique)	
12	<input checked="" type="checkbox"/> ACTA DE RECIBO SATISFACCIÓN (firmas en original)	
13	<input checked="" type="checkbox"/> FICHAS TECNICAS ARCHIVO EXCEL FO-JEMPP-CEDE4-1473	
14	<input checked="" type="checkbox"/> DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN (cuando aplique)	
15	<input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISIÓN (firma en original)	%EJECUCION _____ %/ PAGO _____ %
16	<input checked="" type="checkbox"/> CERT.PARAFISCALES (actualizado)	
17	<input checked="" type="checkbox"/> PLANILLA PARAFISCALES (SALUD: mes inmediatamente anterior - PENSIÓN: dos meses anterior)	
18	<input checked="" type="checkbox"/> FORMATO SUPERVISOR VERIFICACION PAGO PARAFISCALES (todos los pagos)	
19	<input checked="" type="checkbox"/> RUT ACTUALIZADO (primer pago)	
20	<input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICACIÓN BANCARIA (todos los pagos) (no mayor a 90 días)	
21	<input checked="" type="checkbox"/> ACTA DE VERIFICACIÓN DE BIENES (firma en original)	
22	OTROS:	

OK

Mirina
Cecilia

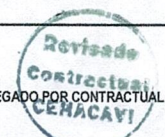
REVISÓ: _____

REVISÓ: [Firma] [Firma]

REVISÓ: [Firma]

FACTURACIÓN FECHA ENTREGA SUPERVISOR

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL



ENTREGADO POR CONTRACTUAL AL SUPERVISOR

FECHA: 19-12-24
HORA: 15:30



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHLaalbarr LUIS ALEXANDER ALBARRACIN BAEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN
 Fecha y Hora Sistema: 2024-09-13-11:04 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	25924	Fecha Registro:	2024-09-13	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	57.600.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	57.600.000,00	Saldo x Comprometer:	57.600.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

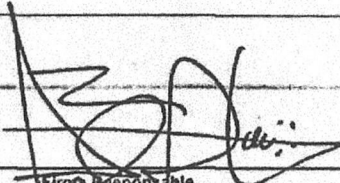
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	25924	Fecha Registro:	2024-09-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF						
Total:						57.600.000,00	0,00	57.600.000,00	57.600.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BAAS


 M.L. Largo Lugo
 Oficial del Ejercicio Nacional
 C.C. 117.067.14



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y
CONTABLE ESPECIALIZADA DE
AVIACION
N.I.T. 830039207
ORDEN DE COMPRA**

COLSUBSIDIO

N.I.T. 860007336

Calle 26 No 57 - 83 Torre 7 Piso 12

Bogotá D.C.,

Atte: Dixon Cardenas

dixon.cardenas@colsubsidio.com

Teléfono: +57 7420100 1849

Número de Orden **135208**
 No de Instrumento **CCE-GS-2019-1**
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**
 Fecha de Emisión **23/10/24**
 Fecha de Vencimiento **13/12/24**
 Comprador **Ruby Esperanza López Durán**
 Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
 Supervisor **CT. JUAN CARLOS ROJAS ARIAS**
 Teléfono **3182001900**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA
EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BAAAS**

Enviar a

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y
CONTABLE ESPECIALIZADA
DE AVIACION
AEROPUERTO EL DORADO
PUERTA 6 VIA CATAM -
BATALLON DE
ABASTECIMIENTOS ALMACEN
BOGOTÁ

Facturar a

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y
CONTABLE ESPECIALIZADA
DE AVIACION
AEROPUERTO EL DORADO
PUERTA 6 VIA CATAM -
BATALLON DE
ABASTECIMIENTOS ALMACEN
BOGOTÁ

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 25924 gsf01- LLANTAS SUNFULL 215/75R17.5 1468756	12.0	Unidad	390.000,00	4.680.000,00
2	CDP 25924 gsf01- LLANTAS LINGLONG 1000R22.5 1468751	8.0	Unidad	1.200.000,00	9.600.000,00
3	CDP 25924 gsf01- LLANTAS KONTROL 120/80-18 1468752	2.0	Unidad	250.000,00	500.000,00
4	CDP 25924 gsf01- LLANTAS SUNFULL 205/60R16 1468753	4.0	Unidad	220.000,00	880.000,00
5	CDP 25924 gsf01- LLANTAS SUNFULL 215/55R17 1468754	4.0	Unidad	231.000,00	924.000,00
6	CDP 25924 gsf01- LLANTAS TORQUE 215/65R16 1468755	40.0	Unidad	260.000,00	10.400.000,00
7	CDP 25924 gsf01- LLANTAS SUNFULL 255/70R16 1468757	38.0	Unidad	370.000,00	14.060.000,00
8	CDP 25924 gsf01- LLANTAS TORQUE 265/65R17 1468758	32.0	Unidad	420.000,00	13.440.000,00
9	CDP 25924 gsf01- LLANTAS SUNFULL 700x16 1468759	6.0	Unidad	420.000,00	2.520.000,00
10	CDP 25924 gsf01- LLANTAS KONTROL90/90-21 1468760	2.0	Unidad	210.000,00	420.000,00
57.424.000,00 COP					



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante:

Mhidmeja: 15-01-03-084

DIEGO LEONARDO MEJIA GOMEZ CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION

Fecha y Hora Sistema: 2024-10-28 6:44 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 25924 de fecha 2024-09-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with 4 rows: Número (120324), Fecha Registro (2024-10-25), Vigencia Presupuestal (Actual), Valor Inicial (57.424.000,00), Valor Total Operaciones (0,00), Valor Actual (57.424.000,00), Saldo x Obligar (57.424.000,00)

TERCERO ORIGINAL

Identificación NIT (860007336), Razón Social (CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO), Medio de Pago, Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número (007000145667), Banco (BANCO DAVIVIENDA S.A.), Tipo (Ahorro), Estado (Activa)

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación (79980376), Nombre (HECTOR GERMAN CRUZ LARA), Cargo (DIRECTOR CENAC AVIACION)

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación, Fecha de Registro, Genera Viáticos (No), Num. Solicitud de Comisión, Número (OC No. 135208), Tipo, CRDEN DE COMPRA, Fecha (2024-10-23)

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR

Objeto: ADQUISICION LLANTAS PARQUE AUTOMOTOR DEL BAAAS

PLAN DE PAGOS

Table with 7 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA, VALOR A PAGAR, SALDO POR OBLIGAR, LINEA DE PAGO

Firma y Responsable: M.V. Diego Leonardo Mejía Gómez, Oficial del Ejercicio Nacional, C.C. 109.869.574

OC-135208-CENAC-70221



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024672032114323 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS- S3 – CP ASPC 17.2**

Lugar, fecha **Bogotá D.C. 25 octubre de 2024**

Intervienen: **Capitán JUAN CARLOS ROJAS ARIAS**
Supervisor Orden de Compra No 135208-CENACAVIACION-2024
Señor ÁLVARO SALCEDO SAAVEDRA
Representante Legal Caja Colombiana de Subsidio Familiar
Colsubsidio

Asunto: ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA No 135208-CENACAVIACION-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BAAAS", CELEBRADO ENTRE EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC AVIACIÓN Y CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO IDENTIFICADA CON NIT No. 860007336-1, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ÁLVARO SALCEDO SAAVEDRA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA No. 79.450.310 DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA No 135208-CENACAVIACION-2024	
DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	ORDEN DE COMPRA No 135208-CENACAVIACION-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	24 OCTUBRE 2024
OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BAAAS
FORMA DE PAGO	<p>EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> PAGO TOTAL: Se realizará pago total contra entrega total, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la siguiente forma: <p>"X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - G. Facturación y Pago</p> <p>(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.</p> <p>(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuente Militar de Tolémaida-Nilo-Cundinamarca
www.ejercito.mil.co
Bamav3@buzonejercito.mil.co

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuente Militar de Tolémaida-Nilo-Cundinamarca
www.ejercito.mil.co
Bamav3@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024672032114323** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-
BRIAV32-BAMAV3- 17.2

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.

(d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.
2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuente Militar de Tolemaida-Nilo-Cundinamarca
www.ejercito.mil.co
 Bamav3@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024672032114323** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV3- 17.2

	<p>3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.</p> <p>4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.</p> <p>5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.</p> <p>6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos</p>
CONTRATISTA	<p>CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO IDENTIFICADA CON NIT No. 860007336-1, representada legalmente por el señor Álvaro Salcedo Saavedra identificado con cedula ciudadanía No. 79.450.310 DE BOGOTÁ D.C.</p>
SUPERVISOR	<p>Capitán JUAN CARLOS ROJAS ARIAS Comandante Compañía ASPC Baaas Supervisor Orden de Compra No 135208-CENACAVIACION-2024</p>
VALOR DE LA ACEPTACIÓN OFERTA	<p>El valor de la orden de compra es CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VENTI Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$57,424,000.00) incluido IVA y todos los impuestos de ley</p>
CRP	<p>120324 del 25 octubre de 2024.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>13 de Diciembre 2024.</p>
LUGAR DE ENTREGA	<p>LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución del contrato es la ciudad de Bogotá D.C. Se realizarán en el Almacén general - Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación, Bogotá Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM - nueva zona de aviación, campo aéreo del Ejército General José Joaquín Matallana Bermúdez</p>
CLÁUSULA CATALOGACIÓN	<p>En atención a lo ordenado mediante Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:</p> <p>El contratista deberá suministrar a la CENAC DE AVIACIÓN la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética.</p> <p>El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen a los bienes durante la vida del contrato. En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de éste todos los datos técnicos necesarios</p>

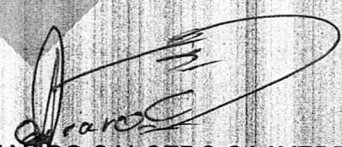
PATRIA HONOR LEALTAD

Fuerte Militar de Tolimaida-Nilo-Cundinamarca
www.ejercito.mil.co
Bamav3@buzonejercito.mil.co



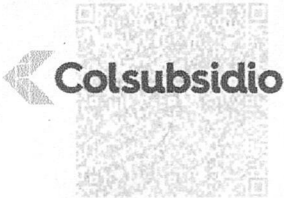
Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024672032114323** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVA-
BRIAV32-BAMAV3- 17.2

	<p>para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos a la CENAC DE AVIACIÓN.</p> <p>El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, los números de pieza, números de parte, número de plano de acuerdo al fabricante, si el bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.</p> <p>El contratista proporcionará al MDN-EJC-CENAC AVIACION los siguientes documentos por intermedio del supervisor en el momento de realizar la entrega de los bienes contratados y entrega del primer paquete de pago, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formato Cláusula Contractual Catalogación en Excel FO-JEMPP-CEDE4-1473 Anexo Catalogación firmado Fichas técnicas fabricante Recomendaciones de vida útil, transporte, almacenamiento, destinación final Información fabricante Referencia o número de parte Cámara de comercio - RUT Copia de contrato - Entradas SAP
<p>CLÁUSULA OFFSET</p>	<p>N/A</p>
<p>En Bogotá, el día 25 de octubre de 2024, se reunieron el señor: Capitán JUAN CARLOS ROJAS ARIAS, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL, en su calidad de supervisor de la orden de compra No 135208-CENACAVIACION-2024 y el señor ÁLVARO SALCEDO SAAVEDRA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA No. 79.450.310 DE BOGOTÁ D.C. REPRESENTADA LEGAL DE LA EMPRESA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO IDENTIFICADA CON NIT No. 860007336-1, En su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del inicio del contrato de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.</p> <p>Luego de verificar los documentos de perfeccionamiento del contrato que se encuentran disponibles en el aplicativo aplicativo tienda virtual. (GRANDES SUPERFICIES), se procedió a firmar la presente acta.</p>	
<p>CONSTANCIA</p>	
<p>El supervisor hace constar que se encuentra firmado el Registro Presupuestal de compromiso, aprobada la Póliza de garantía y publicado en el aplicativo aplicativo tienda virtual. (GRANDES SUPERFICIES), el respectivo contrato.</p>	
<p>EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON</p>	
<div style="text-align: center;">  <p>Señor ÁLVARO SALCEDO SAAVEDRA representada legal de la Empresa Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio Identificada Con NIT No. 860007336-1</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>Capitán JUAN CARLOS ROJAS ARIAS Comandante Compañía ASPC BAAAS Supervisor orden de compra No 135208-CENACAVIACION-2024</p> </div>

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuente Militar de Tolemaida-Nilo-Cundinamarca
www.ejercito.mil.co
Bamav3@buzonejercito.mil.co



CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
860007336-1 88
Cra. 27 N. 26-42



Gran Contribuyente Regimen Comun Agente Retenedor de IVA e ICA
Autorretenedores segun resolucion No. 00220 de Enero 19 de 2004

ACT. ICA 47192 (Medicamentos) 4.14x1000. ACT. ICA 47111 (Alimentos) 4.14x1000. ACT. ICA 9609 (Servicios) 9.66x1000

Cliente: CENAC AVIACION
Identificación: NIT: 830039207
Dirección: AEROPUERTO EL DORADO PUERTA 6 BOGOTA BOGOTA
Teléfono: 310 2422232
Orden de Compra: OC 135208

Factura Electrónica de Venta No: FACCC0061303
Fecha de Expedición: 03.12.2024 - 12:09:55
Fecha de Vencimiento: 02.01.2025
Forma de Pago: Crédito
Plazo de Pago: 02.01.2025
Medio de Pago: Crédito ACH
Servicio: Mercadeo Social
Ofic. Venta: VENTAS INSTITUCIONALES
Ciudad: COTA

Item	Código	Descripción	Cant.	Und	Valor Unitario	Vlr. Dto	% Impuesto	Valor Impuesto	Valor Base
1	1468751	LLANTAS LINGLONG 1000R22.5 -	8.00	C62	1.008.403,38	0,00	[19%IVA]	1.532.773,00	8.067.227,00
2	1468752	LLANTAS KONTROL 120/80-18 -	2.00	C62	210.084,00	0,00	[19%IVA]	79.832,00	420.168,00
3	1468753	LLANTAS SUNFULL 205/60R16 -	4.00	C62	184.874,00	0,00	[19%IVA]	140.504,00	739.496,00
4	1468754	LLANTAS SUNFULL 215/55R17 -	4.00	C62	194.117,75	0,00	[19%IVA]	147.529,00	776.471,00
5	1468755	LLANTAS TORQUE 215/65R16 -	40.00	C62	218.487,40	0,00	[19%IVA]	1.660.504,00	8.739.496,00
6	1468756	LLANTAS SUNFULL 215/75R17.5 -	12.00	C62	327.731,08	0,00	[19%IVA]	747.227,00	3.932.773,00
7	1468757	LLANTAS SUNFULL 255/70R16 -	38.00	C62	310.924,37	0,00	[19%IVA]	2.244.874,00	11.815.126,00
8	1468758	LLANTAS TORQUE 265/65R17 -	32.00	C62	352.941,19	0,00	[19%IVA]	2.145.882,00	11.294.118,00
9	1468759	LLANTAS SUNFULL 700x16 -	6.00	C62	352.941,17	0,00	[19%IVA]	402.353,00	2.117.647,00

00	BASE GRAVABLE 19%	1.532.773,00
00	SUBTOTAL	1.532.773,00
00	IVA 19%	291.226,87
00	IMP. CONSOM 8%	122.621,84
00	PAGO USUARIO	0,00
00	TOTAL	1.946.621,71
00	TOTAL A COBRAR	1.946.621,71

TOTAL EN LETRAS: CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL UN PESOS

Fecha Expedición DIAN: 2024-12-03 - 12:10:05-05:00

Recibido (Firma y Sello)	Autorización Facturación Electrónica No. 18764078691120 del 03 Sep. 24 vigencia 18 meses, prefijo FACCC de 53001 al 1000000 Para facturas a credito realizar el pago: Banco Davivienda Cta de Ahorros No.0070-0014586-7. Centros de Servicio Colsubsidio. Servicio Transaccional Colsubsidio www.colsubsidio.com
	Código Único de Factura Electrónica: 2684badd9193d95dcf2881d379d7830252fe4951d89e52412bb8677c672710ff8c633c0dff4ec55ae4218b98a0c7c92d
Representación Gráfica del documento electrónico según Resolución DIAN 0165 del 01 de noviembre del 2023. SAP COLOMBIA S.A.S. NIT 900320612-5 SAP ERP	

LUZDCARO

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

860007336-1

Cra. 27 N. 26-42

Gran Contribuyente Regimen Comun Agente Retenedor de IVA e ICA
 Autorretenedores segun resolucion No. 00220 de Enero 19 de 2004

ACT. ICA 47192 (Medicamentos) 4.14x1000. ACT. ICA 47111 (Alimentos) 4.14x1000. ACT. ICA 9609 (Servicios) 9.66x1000



Cliente:	CENAC AVIACION	Factura Electrónica de Venta No:	FACC0061303
Identificación:	NIT: 830039207	Fecha de Expedición:	03.12.2024 - 12:09:55
Dirección:	AEROPUERTO EL DORADO PUERTA 6 BOGOTA BOGOTA	Fecha de Vencimiento:	02.01.2025
Teléfono:	310 2422232	Forma de Pago:	Crédito
Orden de Compra:	OC 135208	Plazo de Pago:	02.01.2025
		Medio de Pago:	Crédito ACH
		Servicio:	Mercadeo Social
		Ofic. Venta:	VENTAS INSTITUCIONALES
		Ciudad:	COTA

Item	Código	Descripción	Cant.	Und	Valor Unitario	Vlr. Dto	% Impuesto	Valor Impuesto	Valor Base
10	1468760	LLANTAS KONTROL90/90-21 -	2.00	C62	176.470,50	0,00	[19%IVA]	67.059,00	352.941,00

Total Lineas: 10

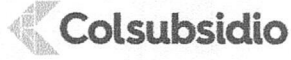
Observaciones: #15-01-03-064;OC135208;juan.rojasar@buzonejercito.mil.co# ;Venta realizada a traves de nuestros canales virtuales, despachada desde el Municipio de Cota (Cundinamarca). Por lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) del articulo 343 de la Ley 1819 de 2016, se debera practicar retencion de ICA del Municipio de Cota a la tarifa del 6*1000, siempre y cuando sea agente de retencion.	BASE GRAVABLE 19%	\$	48.255.463,00
	SUBTOTAL	\$	48.255.463,00
	IVA 5%	\$	0,00
	IVA 19%	\$	9.168.538,00
	IMP. CONSUM 8%	\$	0,00
	PAGO USUARIO	\$	0,00
	TOTAL	\$	57.424.001,00
	TOTAL A COBRAR	\$	57.424.001,00

TOTAL EN LETRAS: CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL UN PESOS

Fecha Expedición DIAN: 2024-12-03 - 12:10:05-05:00

Recibido (Firma y Sello)	Autorización Facturación Electrónica No. 18764078691120 del 03 Sep. 24 vigencia 18 meses, prefijo FACC de 53001 al 1000000 Para facturas a credito realizar el pago: Banco Davivienda Cta de Ahorros No.0070-0014586-7. Centros de Servicio Colsubsidio. Servicio Transaccional Colsubsidio www.colsubsidio.com
	Código Único de Factura Electrónica: 2684badd9193d95dcf2881d379d7830252fe4951d89e52412bb8677c672710ff8c633c0dff4ec55ae4218b98a0c7c92d
Representación Gráfica del documento electrónico según Resolución DIAN 0165 del 01 de noviembre del 2023. SAP COLOMBIA S.A.S. NIT 900320612-5 SAP ERP 2	

LUZDCARO



CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
860007336-1
CALLE 26 No 25 50



Gran Contribuyente Regimen Comun Agente Retenedor de IVA e ICA
Autorretenedores segun resolucion No. 00220 de Enero 19 de 2004
ACT. ICA 47192 (Medicamentos) 4.14x1000. ACT. ICA 47111 (Alimentos) 4.14x1000. ACT. ICA 9609 (Servicios) 9.66x1000

Cliente: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Identificación: NIT: 830039207
Dirección: TOLEMAIDA COAVE TOLEMAIDA TOLEMAIDA
Teléfono: 310 2422232
Factura Asociada: FACC0061303
Fecha: 03.12.2024

Nota Crédito de la factura Electrónica: NC3117842501
Fecha de Expedición: 03.12.2024 - 12:18:49
Servicio: Mercadeo Social
Ofic. Venta: VENTAS INSTITUCIONAL
Ciudad: SANTAFE DE BOGOTA
Tipo de Nota: Nota Crédito que referencia una factura electrónica.

Item	Código	Descripción	Cant.	Und	Valor Unitario	Vlr. Dto	% Impuesto	Valor Impuesto	Valor Base
1	1413799	AJUSTES NOTA CREDITO -	1.00	C62	1,00	0,00	[0%IVA]	0,00	1,00

Total Lineas: 1

Observaciones: No.\$15-01-03-064;OC135208;juan.rojasar@buzonejercito.mil.coNo.\$; Venta realizada a traves de nuestros canales virtuales, despachada desde el Municipio de Cota (Cundinamarca). Por lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) del articulo 343 de la Ley 1819 de 2016, se debera practicar retencion de ICA del Municipio de Cota a la tarifa del 6*1000, siempre y cuando sea agente de retencion.	SUBTOTAL	\$	1,00
	IVA 5%	\$	0,00
	IVA 19%	\$	0,00
	IMP. CONSM 8%	\$	0,00
	PAGO USUARIO	\$	0,00
	TOTAL	\$	1,00
	TOTAL A COBRAR	\$	1,00

TOTAL EN LETRAS: UN PESOS

Fecha Expedición DIAN: 2024-12-03 - 12:19:00-05:00

Recibido (Firma y Sello)	Código Único de Documento Electrónico: 066995eaaabd2f52d9cfafa879eed684e15627d186b48deb78d57b778e80b9eafa1e3666f03b68cc5edbb691988872a2
	Código Único de Factura Electrónica: 2684badd9193d95dcf2881d379d7830252fe4951d89e52412bb8677c672710ff8c633c0dff4ec55ae4218b98a0c7c92d
Representación Gráfica del documento electrónico según Resolución DIAN 0165 del 01 de noviembre del 2023. SAP COLOMBIA S.A.S. NIT 900320612-5 SAP ERP	

LUZDCARO



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003542252-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD Batallón Abast. Aviacion EJC	NIT 830039207-8	CODIGO EBAA	ALMACEN EW08	FECHA 19.12.2024	CIUDAD Bogotá D.C.
PROVEEDOR COLSUBSIDIO	NIT 8600073361	CODIGO	No. PEDIDO 4200356978	DESTINO BAAAS	

TRAZABILIDAD: FACT FACC0061303 / ACTA RECI 489241 / EM.LLANTAS OC135208 BAAAS / EM.LLANTAS VEHICUL BAAAS OC489241

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1290181	OC135208			LLANTA 275/80 R-2					
		8,00		C/U		1.200.000,02		9.600.000,18	
1268043	OC135208			LLANTA 120/80 R 1					
		2,00		C/U		249.999,96		499.999,92	
1213249	OC135208			LLANTA 205/60R16					
		4,00		C/U		220.000,06		880.000,24	
1656815	OC135208			LLANTA REF:215/55					
		4,00		C/U		231.000,12		924.000,49	
1332824	OC135208			LLANTA 215/65R16					
		40,00		C/U		260.000,01		10.400.000,24	
1600270	OC135208			LLANTA 215/75 R17					
		12,00		C/U		389.999,99		4.679.999,82	
1142980	OC135208			LLANTA 255/70/R16					
		38,00		C/U		370.000,00		14.060.000,01	
1142991	OC135208			LLANTA 265/65 R17					
		32,00		C/U		420.000,02		13.440.000,52	

TOTALES 57.424.000,00

MONTO: CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

 SV. CERÓN MUÑOZ YEISON
 ALMACENISTA
 POST-FIRMA

MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN. /SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1109239	OC135208	6,00	LLANTA 700 X 16 C/U	419.999,99		2.519.999,95			
1112238	OC135208	1,00	LLANTA 300/21 (90 C/U	209.999,90		209.999,90			
1112238	OC135208	1,00	LLANTA 300/21 (90 C/U	209.998,73		209.998,73			



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN**

Acta No 489241 /

Lugar y fecha: Bogotá D.C. 03 de Diciembre de 2023

Intervienen: **Capitán JUAN CARLOS ROJAS ARIAS** ✓
Supervisor Orden de Compra No 135208-CENACAVIACION-2024
Señor ÁLVARO SALCEDO SAAVEDRA
Representante Legal Caja Colombiana de Subsidio Familiar
Colsubsidio

Asunto: TRATA DEL ACTA DE RECIBO TOTAL A SATISFACCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No 135208-CENACAVIACION-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BAAAS", CELEBRADO ENTRE EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC AVIACIÓN Y CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO IDENTIFICADA CON NIT No. 860007336-1

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE BIENES

CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA No 135208-CENACAVIACION-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	24 OCTUBRE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BAAAS"
FORMA DE PAGO	<p>EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAGO TOTAL: Se realizará pago total contra entrega total, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la siguiente forma: <p>"X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - G. Facturación y Pago</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago. (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas. (d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la

TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 - Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.
2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por

	<p>el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.</p> <p>3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.</p> <p>4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.</p> <p>5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.</p> <p>6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TOTAL</th> <th>Valor Base</th> <th>Valor Impuesto</th> <th>% Impuesto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81.000.000,00</td> <td>28.087.337,04</td> <td>21.932.733,14</td> <td>25,9%</td> </tr> <tr> <td>52.912.662,86</td> <td>00.000,00</td> <td>279.831,93</td> <td>529,83%</td> </tr> </tbody> </table>	TOTAL	Valor Base	Valor Impuesto	% Impuesto	81.000.000,00	28.087.337,04	21.932.733,14	25,9%	52.912.662,86	00.000,00	279.831,93	529,83%	<p>CONTRATISTA</p>
TOTAL	Valor Base	Valor Impuesto	% Impuesto										
81.000.000,00	28.087.337,04	21.932.733,14	25,9%										
52.912.662,86	00.000,00	279.831,93	529,83%										
<p>SUPERVISOR</p>	<p>CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO identificada con NIT No. 860007336-1, representada legalmente por el señor ÁLVARO SALCEDO SAAVEDRA identificado con cedula ciudadanía No. 79.450.310 DE BOGOTÁ D.C.</p>												
<p>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</p>	<p>Capitán JUAN CARLOS ROJAS ARIAS Comandante Compañía ASPC Baaas Supervisor Orden de Compra No 135208-CENACAVIACION-2024</p>												
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>El valor de la orden de compra es CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VENTI Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$57,424,000.00) incluido IVA y todos los impuestos de ley</p>												
<p>PLAZO DE VIGENCIA</p>	<p>13 de Diciembre 2024.</p>												
<p>VALOR ADICIÓN</p>	<p>La vigencia de la presente aceptación de oferta corresponde al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.</p>												
<p>FECHA PRORROGA</p>	<p>N/A</p>												
<p>VALOR FINAL CONTRATO</p>	<p>N/A</p>												
<p>VALOR FINAL CONTRATO</p>	<p>El valor de la orden de compra es CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VENTI Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$57,424,000.00) incluido IVA y todos los impuestos de ley</p> <p>En Bogotá, el día 03 de DICIEMBRE de 2024, se reunieron el señor: Capitán JUAN CARLOS ROJAS ARIAS, en su calidad de supervisor del orden de compra No 135208-CENACAVIACION-2024 y el SEÑOR ÁLVARO SALCEDO SAAVEDRA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA No. 79.450.310 DE BOGOTÁ D.C. REPRESENTADA LEGAL DE LA EMPRESA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO IDENTIFICADA CON NIT No. 860007336-1, En su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción total del objeto del contrato descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.</p> <p>A continuación se describe de manera detallada los bienes así:</p>												

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 57.424.000,00
VALOR ADICION		\$ 0
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		\$57.424.000,00

CONSTANCIAS

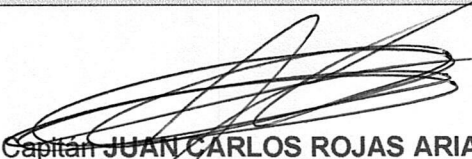
El supervisor hace constar que los **bienes** contratados han sido entregados de manera **total** por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

ANEXOS

FACTURA No FACC0061303
 NOTA CRÉDITO No NC3117842501
 Certificado de pago de parafiscales

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON


 Señor **ALVARO SALCEDO SAAVEDRA**
 representada legal de la Empresa Caja Colombiana de Subsidio
 Familiar Colsubsidio Identificada Con NIT No. 860007336-1


 Capitán **JUAN CARLOS ROJAS ARIAS**
 Comandante Compañía ASPC BAAAS
 Supervisor orden de compra No 135208-
 CENACAVIACION-2024



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
PARA LA AVIACIÓN**

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. (01)
CONSECUTIVO
FECHA DEL INFORME LAPSO
(25 OCTUBRE 2024 AL 25 DE
NOVIEMBRE 2024)**

**FECHA DEL INFORME:
25 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

ORDEN DE COMPRA No 135208-CENACAVIACION-2024

**FECHA FIRMA CONTRATO:
24 OCTUBRE 2024**

1. OBJETO DEL CONTRATO:

“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BAAAS”

1.1. CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

(OMITIDO)

1.2. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AJUSTADA ADQUIRIR	VALOR CANTIDAD AJUSTADA A ADQUIRIR	CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD FRENTE A CANTIDAD	LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD FRENTE A CANTIDAD
1	LLANTAS 215x75 R 17.5	UNI	12	\$ 4,680,000	100%	0
2	LLANTAS 1000x R22.5 DIRECCIONALES	UNI	8	\$ 9,600,000	44%	56%
3	LLANTAS 120/80-R 18	UNI	2	\$ 500,000	100%	0
4	LLANTAS 205/60 R16	UNI	4	\$ 880,000	100%	0
5	LLANTAS 215/55 R17	UNI	4	\$ 924,000	100%	0
6	LLANTAS 215/65 xR16	UNI	40	\$ 10,400,000	91%	4%
7	LLANTAS 255/70 x R16	UNI	38	\$ 14,060,000	95%	5%
8	LLANTAS 265-65 X R17	UNI	32	\$ 13,440,000	100%	0
9	LLANTAS 700x16 DIRECCIONALES CON SUS RESPECTIVOS PROTECTORES Y NAUMATICOS PARA RIN N°700x16	UNI	6	\$ 2,520,000	100%	0
10	LLANTAS 90/90-R21	UNI	2	\$ 420,000	100%	0

\$ 57,424,000

2. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL: El valor de la orden de compra es CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VENTI Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$57,424,000.00) incluido IVA y todos los impuestos de ley

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR PESOS

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN PESOS	VALOR EN USD GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL PESOS
PRINCIPAL	\$ 57,424,000	-----	\$ 57,424,000
ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN No	N/A		N/A
VALOR TOTAL	\$ 57,424,000	-----	\$ 57,424,000

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

EN PESOS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN PESOS	OBLIGACIÓN No	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Pagos Parciales	2024	\$ 57,424,000						\$ 57,424,000
TOTAL SALDO ACUERDO		\$ 57,424,000						
TOTAL ADICION								
TOTAL		\$ 57,424,000						\$ 57,424,000

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR
A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	2024	25924	13/SEP/2024	120324	25/OCT/2024	\$ 57,424,000
VALOR TOTAL EN PESOS						\$ 57,424,000

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS: EL SIGUIENTE ES EL MATERIAL RECIBIDO A LA FECHA:

El plazo máximo de ejecución del ORDEN DE COMPRA es el 13 de Diciembre 2024..

3.1. BALANCE DE BIENES RECIBIDOS POR RUBROS Y POR RECURSOS

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	CSF	\$ 57,424,000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 57,424,000
TOTAL RUBRO CRP			\$ 57,424,000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 57,424,000

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
PRIMERA ENTREGA	-	\$ 0
TOTAL BIENES RECIBIDOS		\$ 0
PENDIENTE POR RECIBIR		\$ 57.424.000,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 57.424.000,00
VALOR ADICION		\$ 0
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		\$57.424.000,00

4. RESUMEN DE PÓLIZAS

(NO APLICA)

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

REUNIÓN PARA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
SE REALIZO CONTACTO CON LA EMPRESA Y SE PROGRAMA ENTREGA

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCION FINANCIERA
\$57.424.000,00	0	0

7. CRONOGRAMA DE EJECUCION

(SI SE ESTABLECE EN EL CONTRATO)

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

(OMITIDO)

9. ANEXOS AL INFORME

(OMITIDO)



Capitán **JUAN CARLOS ROJAS ARIAS**
Comandante Compañía ASPC BAAAS
Supervisor orden de compra No 135208-CENACAVIACION-2024



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
PARA LA AVIACIÓN**

**INFORME DE SUPERVISIÓN No.
(02) CONSECUTIVO
FECHA DEL INFORME LAPSO
(26 NOVIEMBRE 2024 AL
13 DE DICIEMBRE 2024)**

**FECHA DEL INFORME:
13 DE DICIEMBRE DEL 2024**

ORDEN DE COMPRA No 135208-CENACAVIACION-2024

**FECHA FIRMA CONTRATO:
24 OCTUBRE 2024**

1. OBJETO DEL CONTRATO:

“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BAAAS”

1.1. CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

(OMITIDO)

1.2. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AJUSTADA ADQUIRIR	VALOR CANTIDAD AJUSTADA A ADQUIRIR	CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD FRENTE A CANTIDAD	LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD FRENTE A CANTIDAD
1	LLANTAS 215x75 R 17.5	UNI	12	\$ 4,680,000	100%	0
2	LLANTAS 1000x R22.5 DIRECCIONALES	UNI	8	\$ 9,600,000	44%	56%
3	LLANTAS 120/80-R 18	UNI	2	\$ 500,000	100%	0
4	LLANTAS 205/60 R16	UNI	4	\$ 880,000	100%	0
5	LLANTAS 215/55 R17	UNI	4	\$ 924,000	100%	0
6	LLANTAS 215/65 xR16	UNI	40	\$ 10,400,000	91%	4%
7	LLANTAS 255/70 x R16	UNI	38	\$ 14,060,000	95%	5%
8	LLANTAS 265-65 X R17	UNI	32	\$ 13,440,000	100%	0
9	LLANTAS 700x16 DIRECCIONALES CON SUS RESPECTIVOS PROTECTORES Y NAUMATICOS PARA RIN N°700x16	UNI	6	\$ 2,520,000	100%	0
10	LLANTAS 90/90-R21	UNI	2	\$ 420,000	100%	0
					\$ 57,424,000	

2. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL: El valor de la orden de compra es CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VENTI Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$57,424,000.00) incluido IVA y todos los impuestos de ley

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR PESOS

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN PESOS	VALOR EN USD GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL PESOS
PRINCIPAL	\$ 57,424,000	-----	\$ 57,424,000
ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN No	N/A		N/A
VALOR TOTAL	\$ 57,424,000	-----	\$ 57,424,000

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

EN PESOS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN PESOS	OBLIGACIÓN No	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Pagos Parciales	2024	\$ 57,424,000						\$ 57,424,000
TOTAL SALDO ACUERDO		\$ 57,424,000						
TOTAL ADICION								
TOTAL		\$ 57,424,000						\$ 57,424,000

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR
A-02-02-01- 003-006	2024	25924	13/SEP/202 4	120324	25/OCT/202 4	\$ 57,424,000
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	VALOR TOTAL EN PESOS					\$ 57,424,000

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS: EL SIGUIENTE ES EL MATERIAL RECIBIDO A LA FECHA:

El plazo máximo de ejecución del ORDEN DE COMPRA es el 13 de Diciembre 2024.

PRIMERA ENTREGA: DE ACUERDO A ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 489241

RUBRO: A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

Íte m	Código	Descripción	Cant	Un d	Valor Unitario	Vlr. Dto	% Impuesto	Valor Impuesto	Valor Base	TOTAL
1	146875 1	LLANTAS LINGLONG 1000R22.5 -	8	C6 2	\$1.008.403,38	0,00	[19%IVA]	\$1.532.773,14	\$8.067.227,04	\$9.600.000,18
2	146875 2	LLANTAS KONTROL 120/80-18 -	2	C6 2	\$210.084,00	0,00	[19%IVA]	\$79.831,92	\$420.168,00	\$499.999,92
3	146875 3	LLANTAS SUNFULL 205/60R16 -	4	C6 2	\$184.874,00	0,00	[19%IVA]	\$140.504,24	\$739.496,00	\$880.000,24

4	146875 4	LLANTAS SUNFULL 215/55R17 -	4 2	C6 2	\$194.117,75	0,00	[19%IVA]	\$147.529,49	\$776.471,00	\$924.000,49
5	146875 5	LLANTAS TORQUE 215/65R16 -	40 2	C6 2	\$218.487,40	0,00	[19%IVA]	\$1.660.504,24	\$8.739.496,00	\$10.400.000,24
6	146875 6	LLANTAS SUNFULL 215/75R17.5 -	12 2	C6 2	\$327.731,08	0,00	[19%IVA]	\$747.226,86	\$3.932.772,96	\$4.679.999,82
7	146875 7	LLANTAS SUNFULL 255/70R16 -	38 2	C6 2	\$310.924,37	0,00	[19%IVA]	\$2.244.873,95	\$11.815.126,06	\$14.060.000,01
8	146875 8	LLANTAS TORQUE 265/65R17 -	32 2	C6 2	\$352.941,19	0,00	[19%IVA]	\$2.145.882,44	\$11.294.118,08	\$13.440.000,52
9	146875 9	LLANTAS SUNFULL 700x16 -	6 2	C6 2	\$352.941,17	0,00	[19%IVA]	\$402.352,93	\$2.117.647,02	\$2.519.999,95
10	146876 0	LLANTAS KONTROL90/90-21 -	2 2	C6 2	\$176.470,50	0,00	[19%IVA]	\$67.058,79	\$352.941,00	\$419.999,79
									\$57.424.001,00	

VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$57.424.001,00
VALOR TOTAL PRIMERA ENTREGA	\$57.424.001,00
NOTA CRÉDITO No NC3117842501 03-12-2024	\$1,00
VALOR TOTAL	\$57.424.000,00

3.1. BALANCE DE BIENES RECIBIDOS POR RUBROS Y POR RECURSOS

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULAD O RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENT E POR RECIBIR
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	CSF	\$ 57,424,000	\$ 0,00	\$57.424.001,00	\$ 0,0
NOTA CRÉDITO No NC3117842501					- \$1,00	\$ 0,00
TOTAL RUBRO CRP			\$ 57,424,000	\$ 0,00	\$57.424.000,00	\$0,00

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
PRIMERA ENTREGA	03 diciembre 2024	\$ 57.424.000,01
NOTA CRÉDITO	03 diciembre 2024	\$ 1,00
TOTAL BIENES RECIBIDOS		\$ 57.424.000,00
PENDIENTE POR RECIBIR		\$ 0
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 57.424.000,00
VALOR ADICION		\$ 0
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		\$57.424.000,00

**4. RESUMEN DE PÓLIZAS
(NO APLICA)**

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

**SE VERIFICO Y SE VALIDO LEL MATRIAL QUE SE VA A RECIBIR
RECEPCIÓN TOTAL DEL MATERIAL**

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCION FINANCIERA
\$57.424.000,00	100 %	0

7. CRONOGRAMA DE EJECUCION

(SI SE ESTABLECE EN EL CONTRATO)

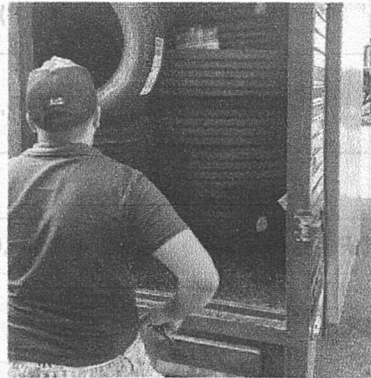
8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

- El supervisor hace constar que durante la presente entrega **final** los **bienes** recibidos han cumplido con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

9. ANEXOS AL INFORME

- Factura No FACC0061303
- Acta de recibo No 489241
- Nota Crédito No NC3117842501

9.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Capitán JUAN CARLOS ROJAS ARIAS

Comandante Compañía ASPC BAAAS

Supervisor orden de compra No 135208-CENACAVIACION-2024

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Colsubsidio

15 de Noviembre de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar "COLSUBSIDIO" identificada con número de Nit 860.007.336-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Corporación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de Octubre. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Corporación como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

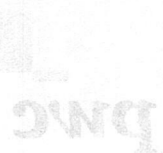
Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Corporación para el mes de Octubre.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Corporación.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de Octubre, la Corporación efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111, www.pwc.com/co

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A la Administración de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Colsubsidiario

15 de Noviembre de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Corporación, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Colina
Juan A. Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.28082-T

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Investigación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Corporación para el mes de Octubre.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Corporación.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que durante el mes de Octubre, la Corporación efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (601) 2431111
www.pwc.com/co

© 2024 PwC Contadores y Auditores S.A.S. PwC se refiere a las firmas miembro de la red global de PwC Contadores y Auditores S.A.S. PwC es una firma miembro legal separada e independiente. Todos los derechos reservados. Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.

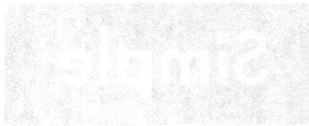
Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-11-13, 03:45:32 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2024
Empresa	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
NIT	NI 860007336
Código Sucursal (Nombre)	001 (PRINCIPAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1067731945
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1047504078
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 20.417.734.239
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4633	\$ 1.904.648.400	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	8329	\$ 3.694.773.100	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	4899	\$ 2.927.275.200	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	942	\$ 488.182.900	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	111	\$ 126.064.200	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1265	\$ 300.401.400	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	6765	\$ 2.027.990.500	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	68	\$ 13.649.500	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	17	\$ 2.738.400	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	2500	\$ 662.673.300	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	8	\$ 523.200	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	28	\$ 7.157.100	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	130	\$ 19.928.200	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	8	\$ 891.300	\$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	20	\$ 3.012.200	\$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	1	\$ 162.500	\$ 0
N899999063	RES008	Univ. Nacional	1	\$ 482.800	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	1	\$ 54.600	\$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	2	\$ 314.200	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	13	\$ 1.288.700	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	3651	\$ 1.460.505.200	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	242	\$ 154.589.400	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2110	\$ 523.301.100	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	3	\$ 772.500	\$ 0
N901438242	EPS047	CMRC Rec Salud Bolivar Contributivo	5	\$ 3.034.800	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	64	\$ 3.750.100	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	156	\$ 23.087.300	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	13	\$ 1.971.300	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	52	\$ 12.198.300	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	20	\$ 2.164.600	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	63	\$ 7.962.800	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2529	\$ 902.295.400	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	19399	\$ 766.035.039	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	39	\$ 2.760.100	\$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	69	\$ 4.423.900	\$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	121	\$ 13.535.800	\$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga:



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	1501	\$ 101.155.400	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	16	\$ 1.113.600	\$ 0
N891190047	CCF13	COMFACA	8	\$ 562.500	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	369	\$ 37.308.600	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	221	\$ 22.052.400	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	176	\$ 22.886.700	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	19	\$ 1.336.600	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	15	\$ 1.013.600	\$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	15482	\$ 1.905.477.000	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	52	\$ 3.083.100	\$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	84	\$ 6.408.500	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	582	\$ 52.284.200	\$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	183	\$ 16.744.500	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	13012	\$ 872.845.600	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	13012	\$ 1.308.862.600	\$ 0
SubTotales:				\$ 20.417.734.239	\$ 0
Total a Pagar:				\$ 20.417.734.239	\$ 0

Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
32001	FORVERIR	4993	\$ 1.604.848.400	\$ 0
23001	PROTECCION	6329	\$ 3.694.773.100	\$ 0
34-14	COLPENSIONES	4869	\$ 2.927.378.200	\$ 0
23101	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLOMBIAS	943	\$ 1.684.181.600	\$ 0
30901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	111	\$ 128.084.200	\$ 0
EP207	NUVEA EPS	1583	\$ 300.401.400	\$ 0
EP207	FAMILIAR	6789	\$ 3.073.980.800	\$ 0
EP208	SOS-EPS	88	\$ 13.640.200	\$ 0
EP212	COMPAÑIA VALLE EPS	17	\$ 2.126.400	\$ 0
EP210	EPS SURA	2800	\$ 883.073.800	\$ 0
EP202	ASMET SALUD EPS SAS	8	\$ 82.300	\$ 0
MM002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	39	\$ 7.187.100	\$ 0
EP204	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	130	\$ 13.858.200	\$ 0
EP216	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMISANAR E S	8	\$ 691.200	\$ 0
CP208	EPS CALACOPT	30	\$ 3.012.200	\$ 0
EP218	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PUSASALUD E	1	\$ 183.200	\$ 0
EP208	Univ. Nacional	1	\$ 183.200	\$ 0
EP215	ASOCIACION INGENIERIA DEL CAUCA A.L.C.	1	\$ 84.800	\$ 0
EP218	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	3	\$ 314.200	\$ 0
EP209	EPS MUTUAL SER	13	\$ 1.288.700	\$ 0
EP208	SANITAS EPS	3981	\$ 1.860.208.200	\$ 0
EP207	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALBASILUO	242	\$ 181.889.400	\$ 0
EP202	SALUD TOTAL EPS	2110	\$ 829.201.100	\$ 0
EP208	SALUD MIN. EPS	3	\$ 773.200	\$ 0
EP207	CMRC Res. Salud Bolívar - Contributivo	2	\$ 3.024.800	\$ 0
EP204	ALIANZA MEDICINA ANTIOQUIA EPS SAS	24	\$ 2.780.100	\$ 0
EP204	CMRC RECA FOSYGA-NUVEA EPS R MOVILIDAD	198	\$ 20.087.200	\$ 0
EP202	CMRC Recaudos Coahuila ADRES EPS SAS	19	\$ 1.071.200	\$ 0
MM001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	33	\$ 12.108.200	\$ 0
EP207	EPS MUTUAL -MOV	30	\$ 2.184.600	\$ 0
EP204	CMRC Recaudos Coahuila ADRES EPS SAS	83	\$ 7.002.500	\$ 0
EP208	COMPAÑIA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2539	\$ 602.286.400	\$ 0
EP208	ARL SURA	10998	\$ 7.088.036.000	\$ 0
CO203	COMPAÑIA CO CARTAGENA	38	\$ 2.780.100	\$ 0
CO207	COMPAÑIA ATLANTICO	08	\$ 4.423.800	\$ 0
CO209	CALASIA	121	\$ 13.838.500	\$ 0

Línea de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!



SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACION

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN PAGO DE PARAFISCALES

Fecha: 12 de diciembre del 2024

Como supervisor orden de compra 135208-CENACAVIACION-2024, se procede a verificar la obligatoriedad de la empresa contratista, relacionada en la obligación de aportar o no la planilla de aportes parafiscales (Ley 100 de 1993 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002).

Condición del contratista:

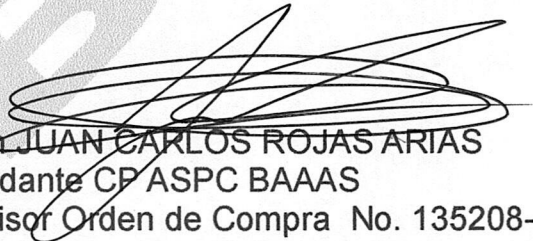
Empresa Nacional: x

Empresa Extranjera con sucursal en Colombia:

Empresa Extranjera:

De esta manera, y teniendo como soporte la misma normatividad colombiana, la empresa contratista se encuentra obligada al pago de planilla de parafiscales, toda vez, que es una empresa **NACIONAL y/o EMPRESA EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA.**

Atentamente;


Capitán JUAN CARLOS ROJAS ARIAS
Comandante CP ASPC BAAAS
Supervisor Orden de Compra No. 135208-CENACAVIACION-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuerte Militar de Tolomaida
Nito - Cundinamarca
Baaas@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



BANCO DAVIVIENDA S.A.
NIT 860.034.313-7

CERTIFICA

Que la empresa **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR** identificada con el NIT 8600073361, se encuentra vinculada a nuestra entidad a través de la siguiente cuenta:

Tipo de Cuenta:	Cuenta Ahorros
Número de Cuenta:	007000145867
Fecha de Apertura	16/12/1988
Estado	Vigente

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 01 de Noviembre de 2024.

¡Recuerde que aquí lo tiene todo!



Jaime A Cantor B
Oficina Corporativa y Empresarial CCI
Banco Davivienda S.A.



ACTA N° 2024672033228683/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-CPASPC-ALMTRANS-2.21

LUGAR Y FECHA: 27 noviembre 2024

INTERVIENEN : **MY. MILLERS GIRALDO JARAMILLO**
Ejecutivo y Segundo Comandante BAAAS
MY. ANDRÉS ROMERO AVENDAÑO
Oficial de Administración y Logística BAAAS
CT. JUAN CARLOS ROJAS ARIAS
Supervisor Orden de Compra 135208
SV. YEISON CERÓN MUÑOZ
Almacenista de Transportes BAAAS

ASUNTO: INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DEL MATERIAL DE LLANTAS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, EN CONDICIÓN NUEVO PERTENECIENTE A LA ORDEN DE COMPRA No. 135208, CON LA EMPRESA COLSUBSIDIO, QUE HACE EL SEÑOR SV. YEISON RODRIGO CERÓN MUÑOZ, ALMACENISTA DE TRANSPORTES BAAAS, QUIEN RECIBE EL MATERIAL, AUTORIZADO POR EL SEÑOR MAYOR EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL BAAAS, POR INTERMEDIO DEL OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DEL BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN.

Para tal efecto se procede como sigue a continuación, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	U/M	CANT
1	LLANTAS SUNFULL 215/75R17.5	N/A	C/U	12
2	LLANTAS LINGLONG 1000R22.5	10R22.5	C/U	2
		275/80R22.5	C/U	6
3	LLANTAS KONTROL 120/80-18	N/A	C/U	2
4	LLANTAS SUNFULL 205/80R-16	N/A	C/U	4
5	LLANTAS SUNFULL 215/55R-17	N/A	C/U	4
6	LLANTAS TORQUE 215/65R-16	N/A	C/U	40
7	LLANTAS SUNFULL 255/70R16	N/A	C/U	38
8	LLANTAS SUNFULL 700X16	N/A	EA	6
9	LLANTAS KONTROL 90/90-21	N/A	EA	2
TOTAL				116

*pendiente por
subir el material*

No siendo otro el motivo se da por terminada y firman los que en ella intervienen.

SV. YEISON CERÓN MUÑOZ
Almacenista de Transportes BAAAS

CT. JUAN CARLOS ROJAS ARIAS
Supervisor Orden de Compra 135208

MY. ANDRÉS ROMERO AVENDAÑO
Oficial de Administración y Logística BAAAS

MY. MILLERS GIRALDO JARAMILLO
Ejecutivo y Segundo Comandante BAAAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.450.310**
SALCEDO SAAVEDRA

APELLIDOS
ALVARO MEDARDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1968**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

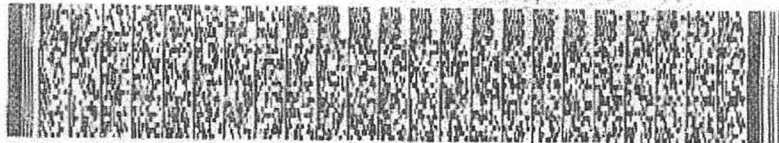
1.85
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-AGO-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00134257 M-0079450310-20381206 0007573466H 1 1630025104

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72.134.220

NUMERO

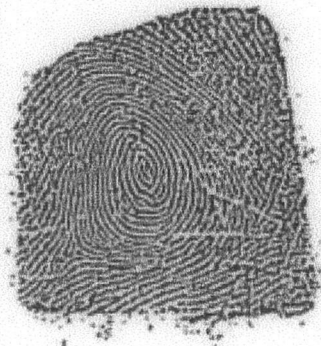
COLINA PIMIENTA

APELLIDOS

JUAN ANTONIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1966**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

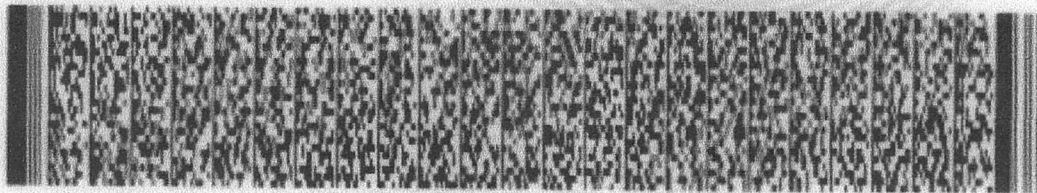
1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

16-JUL-1984 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALINCO VAHA



A-0300100-22160233-M-0072134220-20070923

0222407266A 02 237327985

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO



28892-T

JUAN ANTONIO
COLINA PIMENTEL
C.E. 72 194 220
RESOLUCION INSERCIÓN 2842-T FECHA 28-IX-98
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE


Presidente

80035001

Colina

Nombre del Titular

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1995.
Adquidamos a quien presente esta tarjeta devolviera
al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de
Contadores.

Bogotá D.C., julio 19 de 2023

Señor:
CLIENTE
Dpto. Impuestos y/o Contabilidad
Ciudad

Ref.: Información territorialidad ICA en ventas realizadas a través de nuestros canales virtuales

Estimado cliente, reciba un cordial saludo:

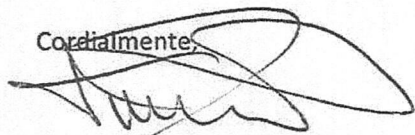
La Caja Colombiana de Subsidio Familiar "COLSUBSIDIO" les informa que las mercancías vendidas a través de nuestros canales virtuales son despachadas desde el municipio de **Cota (Cundinamarca)**, razón por la cual y cumpliendo con el principio de territorialidad mencionado en el literal c) del artículo 343 de la Ley 1819 de 2016, estas ventas se entienden gravadas en dicho municipio.

Trascribimos a continuación la norma referida así:

"c) Las ventas directas al consumidor a través de correo, catálogos, compras en línea, tele ventas y ventas electrónicas se entenderán gravadas en el municipio que corresponda al lugar de despacho de la mercancía" (el subrayado es nuestro).

Por otra parte, les recordamos que COLSUBSIDIO se encuentra calificada como Gran Contribuyente por parte de la Dirección de Impuestos de Aduanas Nacionales DIAN y por tal motivo en caso de ser entidad de Derecho Público informamos que la tarifa de retención en la fuente de Industria y Comercio a aplicar en el municipio de **Cota** es del **6 x mil** por la actividad comercial que desarrollamos allí, en caso contrario, favor abstenerse de practicar retención en la fuente de Industria y Comercio.

Cordialmente,



VICTOR MAURICIO RAMOS
Jefe Departamento de Impuestos

camq



Protección Social



Salud



Supermercados



Vivienda



Turismo



Crédito



Recreación



Droguerías



Cultura



Educación



Alimentos y bebidas

ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA
Carrera 4 No. 12 - 63, Palacio Municipal
Cota - Cundinamarca

Establecimiento

Ric		Razon Social		
2018002843		CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO		
Tipo Identificación	Número Identificación	Correo	Telefono	
Nit	860007336	drogueria.allegro@colsubsidio.com	0913431899	
Dirección Establecimiento		Departamento	Ciudad	Área m2
CENTRO COMERCIAL ALLEGRO KILOMETRO 6 VIA COTA SIBE		BOGOTA	BOGOTA D.C	0
Tipo Organización		Tipo Contribuyente	Regimen	Naturaleza
NO APLICA		Normal	Común	Juridica
Código Catastral	Inicio Actividad	Nro Establecimiento	Nro Sucursales	Nro Empleados
	30/09/2013	0	1	0
Camara y Comercio	Inscripción Camara	Ciudad Camara	Exento ICA	Exento Avisos
0	30/09/2013	BOGOTA D.C	NO	NO

Representante Legal

Nombre Completo				
SALCEDO SAAVEDRA ALVARO				
Tipo Identificación	Número Identificación	Correo		
Cédula de Ciudadanía	79450310	carlos.mejia@colsubsidio.com		
Dirección		Departamento	Ciudad	
		CUNDINAMARCA	COTA	

Actividades

Principal	Sector	Código	Descripción	Tarifa
	Comercial	201	VENTA DE ALIMENTOS, PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN BRUTO, ELEMENTOS Y UTENSILIOS DEL HOGAR (EXCEPTO ELECTRODOMÉSTICOS), DROGAS Y MEDICAMENTOS, TEXTOS Y ELEMENTOS ESCOLARES, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS E INSUMOS AGRÍCOLAS, COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS	0
	Comercial	4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco	6
	Comercial	4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	5
	Servicios	8530	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación	8
x	Servicios	9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	6

Contador

Nombre Completo				
Tipo Identificación	Número Identificación	Tarjeta Profesional	Correo	
Dirección		Departamento	Ciudad	

Revisor Fiscal

Nombre Completo				
-----------------	--	--	--	--

ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA

Carrera 4 No. 12 - 63, Palacio Municipal

Cota - Cundinamarca

COLINA PIMIENTA JUAN ANTONIO

Tipo Identificación		Número Identificación		Cédula de Ciudadanía	
Correo		Tájeta Profesional		72134220	
revisor.a.fiscal@colsubsidio.com		28082		CL 26 25 50 P1 2	
Dirección		Departamento		BOGOTÁ D.C	
BOGOTÁ D.C		BOGOTÁ		BOGOTÁ D.C	

Dirección		Departamento		Ciudad	
CENTRO COMERCIAL ALLEGRO		BOGOTÁ		BOGOTÁ D.C	
Kilómetro 6 a la Cota		Normal		BOGOTÁ D.C	
Tipo Contribuyente		Tipo Establecimiento		Tipo Establecimiento	
Individual		Individual		Individual	
Código		Código		Código	
0		0		0	
Exento IVA		Exento IVA		Exento IVA	
NO		NO		NO	
Ciudad de la Cámara		Ciudad de la Cámara		Ciudad de la Cámara	
BOGOTÁ D.C		BOGOTÁ D.C		BOGOTÁ D.C	
Inscripción Cámara		Inscripción Cámara		Inscripción Cámara	
301090103		301090103		301090103	
Código Cámara		Código Cámara		Código Cámara	
0		0		0	
Cámara y Comercio		Cámara y Comercio		Cámara y Comercio	

Representante Legal

Nombre Completo

SARGEDO SAAVEDRA ALVARO

Dirección		Departamento		Ciudad	
Calle de Ciudadanía		CUNDINAMARCA		COTA	
Número Identificación		Departamento		Ciudad	
301090103		CUNDINAMARCA		COTA	
Correo		Correo		Correo	
sargedo@colsubsidio.com		sargedo@colsubsidio.com		sargedo@colsubsidio.com	

Actividades

Principales	Sector	Código	Descripción	Actividad
	Comercial	101	AGRICOLAS, COMERCIALIZACION DE ARTESANIAS, ELEMENTOS ESCOLARES, MAQUINARIA, IMPLEMENTOS E INSUMOS ELECTRODOMESTICOS, DROGAS Y MEDICAMENTOS, TEXTOS Y ELEMENTOS Y UTENSILIOS DEL HOGAR (EXCEPTO VENTA DE ALIMENTOS), PRODUCTOS AGRICOLAS EN BRUTO.	0
	Comercial	414	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con auido	3
	Comercial	414	Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales	3
	Comercial	414	cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	3
	Servicios	8230	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación	3
X	Servicios	800	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	3

Contributor

Nombre Completo

Dirección		Departamento		Ciudad	
Calle de Ciudadanía		CUNDINAMARCA		COTA	
Número Identificación		Departamento		Ciudad	
301090103		CUNDINAMARCA		COTA	
Correo		Correo		Correo	
revisor.a.fiscal@colsubsidio.com		revisor.a.fiscal@colsubsidio.com		revisor.a.fiscal@colsubsidio.com	

Revisor Fiscal

Nombre Completo

Dirección		Departamento		Ciudad	
Calle de Ciudadanía		CUNDINAMARCA		COTA	

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C. 6/11/2024

**LA SUSCRITA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD
ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012**

CERTIFICA

NOMBRE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO

NIT: 860.007.336-1

DURACIÓN: INDEFINIDA

DOMICILIO: BOGOTÁ

DIRECCIÓN: CALLE 26 No. 25 – 50, PISO 9

TELÉFONO: 7420100

EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: servicioalcliente@colsubsidiio.com

CONSTITUCIÓN Y OBJETO:

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No. 3286 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1957, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE MANERA INDEFINIDA Y SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN. LA CORPORACIÓN TIENE COMO PROPÓSITOS: 1. COLABORAR CON EL GOBIERNO, CON LOS EMPLEADORES Y CON LOS TRABAJADORES EN EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS MATERIAS REFERENTES AL SUBSIDIO FAMILIAR, LA ACTIVIDAD FINANCIERA, LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD SOCIAL 2. PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS. 3. CONTRIBUIR A DIGNIFICAR Y VALORAR LA PERSONA HUMANA, PARA QUE LOGRE SU PLENA REALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS POSTULADOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CUYA EFECTIVIDAD PUEDE AYUDAR A

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

CONSEGUIR MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y EDUCATIVOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS NORMAS LEGALES. 4. COOPERAR CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE, SIN ÁNIMO DE LUCRO, PROPENDAN ESPECÍFICAMENTE POR LA JUSTICIA, LA PAZ Y LA ARMONÍA SOCIALES, O QUE POR SU NATURALEZA Y FINALIDADES PUEDAN CONTRIBUIR A UN MEJOR LOGRO DE LOS PROPÓSITOS DE LA CORPORACIÓN. 5. COLABORAR CON EL GOBIERNO NACIONAL EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS LEYES 21 DE 1982, 100 DE 1993, 789 DE 2002 Y 920 DE 2004 Y TODAS AQUELLAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN EL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR. LA CORPORACIÓN PRESTA ENTRE OTROS, LOS SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MERCADEO, MEDICAMENTOS, VIVIENDA, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTES, EVENTOS, TURISMO, CRÉDITO Y LOS DEMÁS SERVICIOS QUE LE PERMITA LA LEY DIRECTAMENTE O CON TERCEROS.

REPRESENTACIÓN LEGAL:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 DE LOS ESTATUTOS, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN. EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PODRÁ SER REEMPLAZADO CON LAS MISMAS FACULTADES Y OBLIGACIONES, POR QUIEN EL CONSEJO DIRECTIVO DESIGNE PARA TAL EFECTO. OBSERVANDO LOS LIMITES PARA CONTRATAR DEFINIDOS POR LA ASAMBLEA.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	LUIS CARLOS ARANGO VÉLEZ	8.268.605 DE MEDELLÍN	0072 15/02/1989	15/02/1989
SUPLENTE	VACANTE		RADICADO 1-2024-19202 SEPTIEMBRE 25 DE 2024	
SEGUNDO SUPLENTE	ÁLVARO SALCEDO SAAVEDRA	79.450.310 DE BOGOTÁ	0425 02/11/2005	02/11/2005

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN TANTO EN JUICIO COMO FUERA DE JUICIO. SON FUNCIONES SUYAS LAS SIGUIENTES: 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ÓRDENES Y RESOLUCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN, ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS Y DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL. 2. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR Y SUSTITUIR PARCIALMENTE SUS FACULTADES, RECIBIR, ADQUIRIR BIENES, CONSTITUIR PRENDAS, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y DEMÁS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN; EN TODOS LOS CASOS ANTERIORES CON LA LIMITACIÓN DE QUE TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE LA SUMA QUE ANUALMENTE FIJE LA ASAMBLEA DEBERÁ SER APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO. 3. CUIDAR DE LOS RECAUDOS E INVERSIONES DE LOS FONDOS DE LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY, POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR EL CONSEJO DIRECTIVO. 4. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS FUNCIONARIOS CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL O AL CONSEJO DIRECTIVO. 5. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LAS NORMAS LEGALES, LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. 6. EJECUTAR LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN Y LAS DETERMINACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 7. DIRIGIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN Y ASUMIR, EN TODO CASO, LA DEFENSA DE SUS INTERESES. 8. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL INFORME ANUAL DE LABORES, ACOMPAÑADO DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO. 10. RENDIR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN Y RESULTADOS. 11. PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD OFICIAL LEGALMENTE ENCARGADA DE LA VIGILANCIA DE LA CORPORACIÓN, LOS INFORMES GENERALES O PERIÓDICOS QUE SE LE SOLICITEN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, LA SITUACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD Y LOS TÓPICOS QUE SE RELACIONEN CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ESTADO. 12. PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE PLANTA DEL PERSONAL, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO DE TRABAJO. 13. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, ACUERDOS,

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

CONVENIOS, PACTOS O ADHESIONES QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN, CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS. 14. ORDENAR LOS GASTOS DE LA ENTIDAD. 15. ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO, A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y ASISTIR CON VOZ Y CON VOTO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL, SALVO CUANDO SE TRATEN LOS TEMAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN, RESPECTO DE LOS CUALES EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SE ABSTENDRÁ DE VOTAR: A) FIJACIÓN DEL MONTO HASTA EL CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. B) ESTUDIO Y APROBACIÓN DE BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS. C) ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN. D) FIJACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. 16. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES. 17. DELEGAR EN OTROS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN O EN APODERADOS ESPECIALES, CUANDO FUERE EL CASO, DETERMINADAS FUNCIONES SUYAS. 18. ORDENAR LAS COMPRAS Y GASTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA CORPORACIÓN, SIN MÁS LÍMITES QUE LOS QUE ESPECÍFICAMENTE ESTABLEZCA EL CONSEJO DIRECTIVO PARA CADA PROGRAMA.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

SEGÚN ACTA NO. 68 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS DEL 26 DE ABRIL DE 2024, SE APROBÓ DE FORMA UNÁNIME LA CUANTÍA HASTA LA CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ:

1. PARA DOTACIÓN Y COMPRAS RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA CAJA, PARA CADA CONTRATO HASTA 12.000 SMMLV. PARA EL AÑO 2024 LA SUMA DE \$15.600.000.000.
2. PARA INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS Y/O CONSTRUCCIONES PARA AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y SERVICIOS EN FUNCIONAMIENTO QUE DESARROLLEN EL OBJETO SOCIAL DE LA CAJA, Y QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, PARA CADA CONTRATO HASTA 6.000 SMMLV. PARA EL AÑO 2024: LA SUMA DE \$7.800.000.
3. PARA GASTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA CAJA, PARA CADA CONTRATO HASTA 6.000 SMMLV. PARA EL AÑO 2024 LA SUMA DE \$ 7.800.000.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2

ESTA DECISIÓN FUE APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 0516 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024 Y DEBIDAMENTE EJECUTORIADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES:

JUAN CAMILO PÉREZ DÍAZ

C.C. No. 79.941.171 DE BOGOTÁ, D.C.
T.P. No. 129166 del C.S., DE LA J.

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0454 CON FECHA DE EJECUTORIA DEL 05/08/2015

RICARDO REYES MARÍN

C.C. No. 80.769.609 DE BOGOTÁ, D.C.
T.P. No. 201794 del C.S. DE LA JUDICATURA.

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0168 CON FECHA DE EJECUTORIA 15/03/2019

CONSEJO DIRECTIVO - PERIODO 2022-2026

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES APROBADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 0453 DEL 21/07/2022 Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO A PARTIR DEL 29/07/2022, SEGÚN OFICIO 2-2022-152201 DEL 5 DE AGOSTO DE 2022.

EMPLEADORES

PRINCIPALES		
RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO NIT: 860.007.759-3	GUSTAVO ADOLFO QUINTERO HERNÁNDEZ Cédula: 11.293.256 de Girardot
SEGUNDO RENGLÓN	BANCO DE BOGOTÁ S.A NIT: 860.002.964-4	RODRIGO ALONSO TORRES AYALA Cédula: 94.399.954 de Cali

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2